



DEJA SIN EFECTO DECRETO N° 3.318 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023, “CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, RECORRIDO N° 1, ESCUELA ROSITA O’HIGGINS”. Y DEJA SIN EFECTO DECRETO N° 3.320 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023, “CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, RECORRIDO N° 1, ESCUELA REYES DE ESPAÑA”; AMBOS EMANADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2471-198-LR22.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Ley de Compras Públicas N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento; el Decreto Alcaldicio N° 3.365 del 06 de Abril del 2021, que designa a don Pedro San Martín López en calidad de Titular en cargo de Secretario Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 4.096 del 29 de Junio del 2021, que Aprueba Acta 01 de fecha 28 de Junio del 2021 de Sesión de Instalación de H. Concejo Municipal y proclama Alcalde de Chillán a Don Camilo Francisco Benavente Jiménez; el Decreto Alcaldicio N° 7.013 del 29 de Junio del 2021, que nombra en calidad de titular en cargo Administrador Municipal a don Richard Vicente Guzmán Fernández; el Decreto Alcaldicio N° 4.097 del 29 de Junio del 2021, que delega facultades al Administrador Municipal o quien le subrogue; Decreto Alcaldicio N° 4824 de fecha 31 de Julio de 2021 que designa subrogantes del Alcalde de Chillán Sr. Camilo Benavente Jiménez, Decreto Alcaldicio N° 3.386, de fecha 25 de Abril de 2022 que designa subrogantes del Administrador Municipal de Chillán Sr. Richard Guzmán Fernández, Decreto N° 3.974, de fecha 07 de abril de 2022, que nombre como subrogantes del Sr. Secretario Municipal a don Mauricio Gallardo Vera y a don Patricio Acuña Basualto, Decreto N° 5.190, de fecha 25 de Abril de 2022, que designa Asesor Jurídico Subrogante a Don Patricio Acuña Basualto; Decreto N°1.095, de fecha 19 de Enero de 2023, que nombra a Don Marco Aguilera Marchant como Director de Educación Municipal de Chillán a partir del 23 Enero de 2023, por un periodo de seis meses a contar de esa fecha o hasta que provea dicho cargo mediante concurso público; Decreto N° 2.936, de fecha 23 de Febrero de 2023 que nombra en calidad de contrata a doña Roxana Lizama Alarcón quien cumplirá funciones en la Dirección de Asesoría Jurídica hasta el día 31 de Marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

a) La necesidad de contratos de “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN” para el RECORRIDO N° 1, ESCUELA ROSITA O’HIGGINS, y para el RECORRIDO N° 1, ESCUELA REYES DE ESPAÑA.

b) Que, con fecha 27 de marzo del 2023, se ingresan a la plataforma de firmas digital los contratos bajo los siguientes ID:

ID	DENOMINACIÓN	SE GENERÓ EL DECRETO
N° 123417	APRUEBA “CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, RECORRIDO N° 1, ESCUELA ROSITA O’HIGGINS”.	N° 3.318 de 27 de marzo de 2023
N° 123439	APRUEBA “CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2023, PARA DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, RECORRIDO N° 1, ESCUELA REYES DE ESPAÑA”.	N° 3.320 de 27 de marzo de 2023

c) Que, las partes que suscriben los respectivos contratos son, el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL, SR. RICHARD GUZMÁN FERNÁNDEZ, RUN. [REDACTED]** en representación de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN, RUT: 69.140.900-7**, y el **PROVEEDOR, SR. LUIS ALBERTO REYES VÁSQUEZ, RUN: [REDACTED]**

d) Que, con fecha 27 de marzo de 2023, se informa que el Administrador Municipal Titular, Sr. Richard Guzmán Fernández, se encontraba con descanso los días 27 y 28 del respectivo mes y año.

e) Que, por error involuntario los respectivos contratos fueron suscritos bajo la firma del Administrador Municipal (S), Sr. Mauricio Gallardo Vera, por lo que se debe proceder a un nuevo acto administrativo para su correcta formalidad contractual.

DECRETO:

1. DÉJENSE SIN EFECTO, el Decreto N° 3.318 de fecha 27 de marzo de 2023, y el Decreto N° 3.320 de fecha 27 de marzo de 2023, de acuerdo a lo señalado en considerando en la letra e).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.03.31 11:03:11 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by RICHARD
VICENTE GUZMÁN FERNANDEZ
Date: 2023.03.31 10:23:35 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden
del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal